



Resolución Gerencial Regional N° 1878-2024-GORE.ICA-GRDS

ICA, 11 DIC 2024

VISTO: EL INFORME N° 1762-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 20 de Agosto del 2024; OFICIO N° 616-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 22 de Agosto del 2024; MEMORANDO N° 5310-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 26 de Agosto del 2024; CARTA N° 957-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 27 de Agosto de 2024; CARTA N° 07-2024/GJCG-CONSULTOR de fecha 16 de Setiembre del 2024; INFORME N° 3203-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 13 de Noviembre del 2024; MEMORANDO N° 6116-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 14 de Noviembre del 2024, INFORME N° 4083-2024-GORE-ICA/UEI-GRDS-AOCR de fecha 18 de Noviembre del 2024, MEMORANDO N° 6246-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 18 de Noviembre del 2024, INFORME N° 0724-2024-GORE-ICA-UF/GRDS de fecha 18 de Noviembre del 2024, MEMORANDO N° 6305-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 18 de Noviembre del 2024, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 786-2024-GORE.ICA-GRDS de fecha 19 de noviembre del 2024, INFORME TECNICO N° 058-2024-GORE-ICA/GRDS-UEI-AOCR de fecha 25 de noviembre del 2024, INFORME N° 4247-2024-GORE-ICA/UEI-GRDS-AOCR de fecha 25 de noviembre del 2024, INFORME LEGAL N° 009-2024-GRDS de fecha 25 de noviembre del 2024, INFORME N° 4265-2024-GORE-ICA/UEI-GRDS-AOCR de fecha 26 de noviembre del 2024, MEMORANDO N° 6559-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME N° 1087-2024-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE de fecha 03 de diciembre del 2024, CARTA N° 1678-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 03 de diciembre del 2024, CARTA N° 002-2024-ICZM de fecha 05 de diciembre del 2024, INFORME TECNICO N° 063-2024-GORE-ICA/GRDS-UEI-AOCR de fecha 05 de diciembre del 2024, INFORME 4741-2024-GORE-ICA/UEI-GRDS-AOCR de fecha 05 de diciembre del 2024, INFORME N° 5007-2024-GORE-ICA/UEI-GRDS-ICZM de fecha 10 de diciembre del 2024, MEMORANDO N° 6885-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 10 de diciembre del 2024, INFORME N° 0745-2024-GORE-ICA-UF/GRDS de fecha 10 de diciembre del 2024, MEMORANDO N° 6934-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 11 de diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece su estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 4, respecto a la Finalidad, establece: "Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante el INFORME N° 1762-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 20 de Agosto del 2024; el responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social tomar las acciones correspondientes para que la Gerencia General Regional emita la correspondiente autorización para la elaboración del expediente técnico de la inversión con CUI N° 2651423 denominada: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" por ser dicha función delegada de parte del Gobernador Regional a la Gerencia General Regional, tal como lo dispone el numeral 1.3.1. del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2024-GORE-ICA/GR a fin de continuar con el trámite correspondiente que conlleve a la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2651423.





Que, mediante el OFICIO N° 616-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 22 de Agosto del 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia General Regional emitir la autorización para la elaboración del expediente técnico del proyecto de Inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" el cual cuenta con la viabilidad correspondiente en el banco de inversiones comunicada por parte de la unidad formuladora (UF) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social por ser dicha función delegada de parte del Gobernador Regional pudiendo otorgarla mediante cualquier medio escrito sea memorando, proveído, entre otros de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2024-GORE-ICA/GR.

Que, mediante MEMORANDO N° 5310-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 26 de Agosto del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social: MG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS remite al responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social la autorización para la elaboración del expediente técnico, así como para la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" para que a través del plantel técnico de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social proceda con la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2651423, puesto que después de la revisión de los recursos presupuestarios asignados para el año fiscal 2024 a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social no se contaba con los recursos presupuestarios suficientes para la contratación de un servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto..

Que, mediante CARTA N° 957-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 27 de Agosto del 2024, el responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó al ING. GUSTAVO JONATAN CARBAJAL GONZALEZ a cargo del "SERVICIO DE ASESORAMIENTO, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI) DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL" con ORDEN DE SERVICIO N° 4804-2024 proceder con la elaboración del expediente técnico en planta del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" en un plazo máximo de (20) días calendarlos computados a partir de la recepción de dicha carta sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica registrada en el Banco de inversiones, a fin de continuar con la fase de ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2651423.

Que mediante CARTA N° 07-2024/GJCG-CONSULTOR de fecha 16 de Setiembre del 2024, el proveedor de servicio: ING. GUSTAVO JONATAN CARBAJAL GONZALEZ, a cargo del "servicio de asesoramiento, coordinación, supervisión y control de proyectos para la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social" con ORDEN DE SERVICIO N° 4804-2024 hace llegar el expediente técnico o documento equivalente del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" a la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social para su revisión y de ser procedente su aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante INFORME N° 3203-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 13 de Noviembre del 2024, el responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social comunica la aprobación del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES



Gobierno Regional de Ica



EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA” a la Gerencia Regional de Desarrollo Social por lo que recomienda que se proceda con la elaboración del formato N° 08-A del proyecto y la elaboración del informe de sustento de modificaciones previo a la aprobación del expediente técnico vía acto resolutivo con respecto a la ficha técnica o estudio de pre-inversión declarado viable en el banco de inversiones para su revisión y posterior aprobación de la consistencia técnica por parte de la unidad formuladora (UF) que declaro viable dicho proyecto.

Que, mediante MEMORANDO N° 6116-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 14 de Noviembre del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social: MG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS solicita a la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social la elaboración del formato N° 08-A y la elaboración del informe de sustento de modificaciones previo a la aprobación del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA” para su revisión y posterior aprobación de la consistencia técnica por parte de la unidad formuladora que declaro viable dicho proyecto.

Que, mediante INFORME N° 4083-2024-GORE-ICA/UEI-GRDS-AOCR de fecha 18 de Noviembre del 2024, el responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Formato N° 08-A del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA” y el informe de sustento de modificaciones durante la elaboración del expediente técnico del proyecto, debidamente visado y firmado a la unidad formuladora (UF) que formuló dicho proyecto para su revisión y posterior aprobación de la consistencia técnica de dicho documento.

Que, mediante MEMORANDO N° 6246-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 18 de Noviembre del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social: MG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS solicita a la unidad formuladora (UF) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social proceder a realizar la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico y la ficha técnica o estudio de pre-inversión que sustentó la declaración de viabilidad del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”, por ser una de sus funciones tal como lo dispone el numeral 1.2.3 del artículo 12^a del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), puesto que la aprobación de la referida consistencia técnica constituye un requisito previo para la aprobación del expediente técnico vía acto resolutivo.

Que, mediante INFORME N° 0724-2024-GORE-ICA-UF/GRDS de fecha 18 de Noviembre del 2024, la Unidad Formuladora (UF) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social aprobó la consistencia técnica del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”, el cual constituye un requisito previo para la aprobación del expediente técnico del proyecto mediante acto resolutivo.

Que, mediante MEMORANDO N° 6305-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 18 de Noviembre del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social: MG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS





comunica a la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social la aprobación de la consistencia técnica del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" para que proceda con el trámite correspondiente.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 786-2024-GORE.ICA-GRDS de fecha 19 de Noviembre del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social: MG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS, aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", por un monto de inversión de S/. 4,366,972.68 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 68/100 SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de (270) días calendarios, bajo la ejecución presupuestaria de administración directa.

Que, mediante INFORME N° 4247-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 25 de noviembre del 2024, el responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el informe Técnico que sustenta la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, solicitando Opinión Legal Favorable para la posterior Aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 009-2024-GRDS de fecha 25 de noviembre del 2024, el área legal de la Gerencia Regional de Desarrollo Social corrobora que se sustenta técnicamente la necesidad de la Aprobación de la modalidad de ejecución presupuestaria directa (ADMINISTRACIÓN DIRECTA) para el proyecto de inversión CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".

Que, mediante INFORME N° 4265-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 26 de noviembre, el responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita opinión favorable e incorporación no prevista del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", en la cartera de inversiones PMI 2024-2026 DEL Gobierno Regional de Ica, además de generar la modificación presupuestal a favor de la inversión antes mencionada.

Que, mediante INFORME N° 1087-2024-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE de fecha 03 de diciembre del 2024, el subgerente de Presupuesto: CPC. JUAN JOSE MOYANO MUSTTO, indica que en relación a la inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", si bien es cierto que se cuenta con Marco Presupuestal para la modificación presupuestal para el presente año fiscal, NO se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la continuidad





del proyecto de inversión hasta su culminación, por lo cual, NO SE BRINDA OPINION FAVORABLE PRESUPUESTAL.

Que, mediante PROVEIDO, el Gerente Regional de Desarrollo Social: MG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS, remite al responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social el INFORME N° 1087-2024-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, solicitando la REFORMULACION del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" para que a través del plantel técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social se proceda con la elaborar la Reformulación del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2651423, puesto que se está tomando en consideración lo descrito por la Subgerencia de Presupuesto.

Que, mediante CARTA N° 1678-2024-GORE-ICA/GRDS-AOCR de fecha 03 de diciembre del 2024, el responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social: ING. ALEJANDRO OSWALDO CRISANTO ROBLES, solicitó a la ING. IRIS CELIA ZARATE MENDOZA a cargo del Servicio de FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA UNIDAD FORMULADORA con OS N° 5915-2024 proceder con la Reformulación del expediente técnico en planta del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" en un plazo máximo de (10) días calendarios computados a partir de la recepción de dicha carta, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica registrada en el banco de inversiones, a fin de continuar con la fase de ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2651423.

Que, mediante CARTA N° 002-2024-ICZM de fecha 05 de diciembre del 2024, el proveedor de servicio: ING. IRIS CELIA ZARATE MENDOZA a cargo del "FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA UNIDAD FORMULADORA" con ORDEN DE SERVICIO N° 5915-2024 hace llegar la REFORMULACION al expediente técnico o documento equivalente del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" a la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social para su revisión y de ser procedente su aprobación vía ACTO RESOLUTIVO.

Que, mediante INFORME N° 4741-2024-GORE-ICA/UEI-GRDS-AOCR de fecha 05 de diciembre del 2024, el responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social comunica la aprobación del expediente técnico Reformulado del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" a la Gerencia Regional de Desarrollo Social por lo que recomienda que se proceda con la elaboración del formato N° 08-A del proyecto y la elaboración del informe de sustento de modificaciones previo a la aprobación del expediente técnico vía acto resolutivo con respecto a la ficha técnica o estudio de pre-inversión declarado viable en el banco de inversiones para su revisión y posterior aprobación de la consistencia técnica por parte de la unidad formuladora (UF) que declaro viable dicho proyecto.

Que, mediante INFORME N° 5007-2024-GORE-ICA/UEI-GRDS-AOCR de fecha 10





Gobierno Regional de Ica



de diciembre del 2024, el responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Formato N° 08-A del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" y el informe de sustento de modificaciones durante la elaboración del expediente técnico Reformulado del proyecto, debidamente visado y firmado a la unidad formuladora (UF) que formuló dicho proyecto para su revisión y posterior aprobación de la consistencia técnica de dicho documento.

Que, mediante MEMORANDO N° 6885-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 10 de diciembre del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social: MG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS solicita a la unidad formuladora (UF) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social proceder a realizar la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico Reformulado y la ficha técnica o estudio de pre-inversión que sustentó la declaración de viabilidad del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", por ser una de sus funciones tal como lo dispone el numeral 12.3 del artículo 12^a del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), puesto que la aprobación de la referida consistencia técnica constituye un requisito previo para la aprobación del expediente técnico Reformulado vía ACTO RESOLUTIVO.

Que, mediante INFORME N° 0745-2024-GORE-ICA-UF/GRDS de fecha 10 de diciembre del 2024, la Unidad Formuladora (UF) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social aprobó la consistencia técnica del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", el cual constituye un requisito previo para la aprobación del expediente técnico Reformulado del proyecto mediante ACTO RESOLUTIVO.

Que, mediante MEMORANDO N° 6934-2024-GORE-ICA-GRDS de fecha 11 de diciembre del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social: MG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS comunica a la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social la aprobación de la consistencia técnica del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" para que proceda con el trámite correspondiente

Que, en mérito a las facultades conferidas a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, mediante la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 118-2023-GORE-ICA/GR de fecha 05 de abril del 2023; en su Artículo 1^a se le designa a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica como unidad ejecutora de inversiones (UEI) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, otorgándole las funciones establecidas de las unidades ejecutoras de inversiones (UEI) establecidas en el numeral 13.3 del artículo 13^a del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), el cual dispone que: "Las UEI tienen como una de sus funciones el elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de preinversión, (...)", de forma que se le otorga las competencias y atribuciones para la aprobación de los expedientes técnicos de las inversiones dentro de sus competencias establecidas por el artículo 92^a, artículo 94^a y el artículo 95^a del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA;



Gobierno Regional de Ica



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el expediente técnico Reformulado del proyecto de inversión con CUI N° 2651423 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", por un monto de inversión de S/. 2,995,043.22 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON 22/100 SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de (180) días calendarios, precios vigentes al Mes de diciembre del 2024, bajo la ejecución presupuestaria de administración directa, mediante el siguiente detalle:

MONTO DE INVERSION	MONTO DE PRESUPUESTARIA
GASTOS GENERALES	S/. 252,314.09
SUPERVISIÓN	S/. 143,644.16
GESTION DEL PROYECTO	S/. 79,191.65
LIQUIDACION	S/. 21,733.99

ARTICULO SEGUNDO. -DECLARAR la NULIDAD de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 786-2024-GORE.ICA-GRDS de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que aprueba el Expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2651423, por un monto de inversión de S/. 4,366,972.68 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 68/100 SOLES), con un plazo de ejecución de (270) días calendarios, precios vigentes al Mes de Setiembre del 2024, bajo la ejecución presupuestaria de administración directa, quedando sin efecto legal alguno, en base a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. -REMITIR copia de los actuados de la presente resolución al área de secretaria Técnica del Gobierno Regional de Ica para deslinde de responsabilidad administrativa a que hubiere lugar, conforme a sus atribuciones.

ARTICULO CUARTO. -NOTIFÍQUESE, la presente resolución dentro del término de ley a las partes interesadas, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el cumplimiento respectivo de los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO. -PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal de Transparencia del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R. López M.
Mag. ROBERTO C. LÓPEZ MARINÓS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

